

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2021 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, E.P.E., POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL: PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS O ENTIDADES 2021

Habiéndose producido la renuncia a la beca otorgada, y consecuentemente a la ayuda concedida mediante Resolución de 4 de febrero de 2021, se anexa a la misma, previo informe favorable del Comité Presupuestario de 28 de abril, corrección de la ayuda concedida a los beneficiarios relacionados a continuación:

NIF	DESTINO EMPRESA	DOTACION BRUTA TOTAL MODIFICADA (€)
***5456**	MADRID	4.600,00
***1614**	MADRID	5.066,67

En Madrid, en las fechas de las firmas electrónicas,

VºBº Director Económico Financiero
Luis Enrique San José García

La Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)

La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,
María Peña Mateos